

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 750 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.
Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.
ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 10 por 100 de descuento.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NUM. 216

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probadlo solo una vez para convencerse

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfiros y batistas para la confección de camisas á la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botonaduras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japón.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CACERES

NOTA DEL DIA

Llenan las columnas de los periódicos y á falta de otras novedades, descripciones detalladas de crímenes de los que se ha dado en llamar *pasionales*, buscando sin duda y con gran premura, para el reo, la puerta de escape, que con el nombre de atenuante ó el de eximente, pone al criminal fuera de la terrible jurisdicción de una ley dura é inexorable.

Las figuras salientes del verano, los privilegiados sobre quienes recae la pública atención, y aparte los que forman el cortejo y preparan fingidos entusiasmos y ovaciones á un monarca que regresará á su palacio de Oriente tachando de ilusos y pesimistas á cuantos lloran, desde el libro, desde el periódico y desde el *mitin*, sobre lo que llaman ruinas de un pueblo que se derrumba, están, indudablemente, representados por los que conquistan para sí, *facia en mano*, un puesto en el presidio, seguros de que si llegan á ocuparlo, no será sin que la popular fantasía teja para sus sienes la diadema del héroe ó al menos la palma del martir protagonista de una leyenda conmovedora en la que entran como componentes imprescindibles, odios insaciables, rabiosos celos y cuantas pasiones levantan furiosa tempestad en el pecho humano y terminan obscureciendo la inteligencia de hombres que se llaman honrados y parecen dignos de suerte mejor.

A esta obra evidentemente perjudicial, á esta leyenda cuyo fruto malféfico se demuestra y patentiza con los aumentos de las estadísticas de criminalidad, contribuye la gran prensa, la prensa *rotativa*, dedicando espacio digno de mejor empleo al *crimen del día*, y llevándonos de la mano al lugar del suceso, presentándonos tal cual son los personajes de la trama, poniéndonos en contacto, estableciendo relación siquier sea de conocimiento, entre la pudorosa doncella y la mujer que agoniza y muere desangrada y revolviéndose en el fango del lupanar, teatro de aquel drama que empezara entre risas y besos y termina con la intervención de la acerada punta del puñal homicida.

A esta obra contribuyen por exigencias de la información y alenta-

dos por un espíritu de rivalidad al que pudiera darse empleo mejor, los activos é ilustrados *reporters*, los que cifran su empeño principal en ser los primeros, no ya solo para dar la noticia, sino para explicar *causas inducentes, antecedentes de los actores, circunstancias, jah!* sobre todo las *circunstancias*, las que mañana han de decidir la suerte de quien generalmente, y mucho más si el asesino pertenece á la buena sociedad, resulta un *pobre enfermo* que en momentos de *fatal extravío* y víctima de pasiones irresistibles, vertió sangre de la que, en conciencia, no han de pedirle cuentas estrechísimas.

Y así empieza á formarse opinión, de este modo, y junto al cadáver de la víctima, se echan los cimientos de un edificio al que darán cima con su veredicto, los *jueces populares*, los mismos hombres tal vez que al leer, á raíz de cometido el crimen, los periódicos, y estimando artículo de fé lo que vieron en *letras de molde*, concibieron prejuicios que favorables ó contrarios al reo, perjudican notablemente y hieren en su entraña la causa de la Justicia.

Como si el azar se obstinara en ser cómplice, frente á la carencia de noticias de interés, frente á la calma política y á la pasividad de un Gobierno, frente á la inercia que nos reportaran en los órdenes todos, las altas temperaturas del verano, está la actividad de los homicidas, las iras fácilmente excitables de los asesinos. Y á falta de otro asunto de interés (!), á falta de otra nota de color, contamos con la nota roja, la nota de sangre, tan detalladamente analizada por los *reporters* y tan estudiada por los que aspirando á ser héroes de novela, preparan un crimen pensando en la bondad de las *atenuantes* y la garantía que ofrecen determinadas eximentes...

De todo un poco

El letargo de un reo

Según leemos en nuestro colega de Barcelona *La Tribuna*, en una cárcel de Francia hay actualmente un detenido que no puede comparecer ante el tribunal que ha de juzgarle porque ha caído en profundo letargo. Lo curioso es que sus carceleros aseguran

que si no anda, se mueve y come, es porque no quiere.

Bien lo sabrán quienes lo aseguran, mas no podrán negar que el detenido tiene gran fuerza de voluntad, y un estómago capaz de dar quince y raya al de Sucehi, porque el preso lleva diez días sin probar bocado ni moverse.

Caso gracioso

Un caso que tiene gracia y que es verdadero.

Una gitana húngara halló, hace pocos días á la princesa de Gales, que actualmente veranea en Suiza, en un camino. Pidió limosna y la obtuvo espléndida, sin saber quién se la daba. Encantada la gitana, quiso de todos modos decir la buenaventura á la princesa y le auguró muchos años de felicidad y hasta el favor de los reyes.

La princesa, que creía en la última parte de la predicción, parece que se rió mucho del caso.

Que recuerda otro atribuido á Napoleón.

El gran caudillo, vió en una de las campañas de Italia, á un artillero casi desnudo que cargaba, apuntaba por sí mismo un cañón y hacia fuego. Admirado de su valor y maestría, se detuvo un momento y dijo al artillero:

—Te nombro cabo.

El artillero, sin cesar en su faena, contestó sonriendo:

—Gracias, general; ya soy capitán.

LOS CAMINOS VECINALES

Con atenta carta circular del ministro de Agricultura recibimos un ejemplar del novísimo real decreto sobre construcción de caminos vecinales.

Al preámbulo de este documento que es notable, sigue la parte dispositiva que dice así:

1.º En el próximo mes de Octubre se empezará la construcción de unos 2.000 kilómetros de caminos vecinales, repartidos entre diez provincias.

La elección de éstas se hará con arreglo á las siguientes bases:

2.º Se ofrecerá á cada provincia, á excepción de las Vascongadas y Navarra, la construcción de los primeros caminos vecinales del plan mandado formar en 13 de Agosto último, que sumen una longitud aproximada de 200 kilómetros, abriendo entre dichas provincias un concurso de auxilios.

3.º Para optar al concurso será condición indispensable la presentación de formal compromiso de los Ayuntamientos de encargarse de la expropiación de los terrenos que ocupen los referidos caminos y de la buena conservación de los mismos una vez terminados.

4.º Los auxilios que sobre esa obligación general ofrezcan los Ayuntamientos se concretarán en la adquisición y acarreo, á los puntos convenientes, de la piedra, sin machacar, necesaria para el firme en el número de kilómetros que tengan por conveniente de los 200 designados.

Los auxilios de la Diputación provincial, empresas y particulares, serán en efectivo.

Todos los ofrecimientos se harán por conducto y con la garantía de la Diputación provincial respectiva. Si éstas faltaren, quedará inhabilitada la provincia para nuevos auxilios de caminos vecinales, y obligada á devolver al Estado la cantidad que hubiese invertido en las obras.

Los auxilios en efectivo, podrán pagarse al Estado por anualidades que importen cada una el 10 por 100 del presupuesto total de construcción de los 200 kilómetros de caminos vecinales designados.

Para computar el auxilio total de cada provincia, se valorará la piedra ofrecida para el firme, á los precios del presupuesto, y se sumarán á su importe todas las demás cantidades ofrecidas, excepción hecha de la oposición.

Las provincias que ofrezcan auxilios superiores al 50 por 100 del coste de las obras, serán desde luego elegidas para la construcción de éstas, aparte de las diez señaladas para el concurso.

5.º Para el objeto de este concurso, se clasifican las provincias en los tres grupos siguientes:

Barcelona, Cádiz, Madrid, Sevilla y Valencia.

Alicante, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Cornuña, Gerona, Granada, Jaén, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valladolid y Zaragoza.

Albacete, Almería, Avila, Baleares, Burgos, Canarias, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

Las dos provincias que dentro del primer grupo ofrezcan más auxilio en relación al presupuesto de las obras, serán las elegidas para emprender éstas. Análogamente serán elegidas cuatro del segundo grupo y cuatro del tercero, que, en conjunto, constituyen las diez provincias en que se propone el Gobierno iniciar la construcción de caminos vecinales.

6.º Terminado el plan de caminos vecinales que se está ultimando, se abrirá pública información por un plazo de diez días, sobre la utilidad de los caminos que, sumando una longitud aproximada de 200 kilómetros, figuren al frente de aquél. Esta información sustituirá, para los efectos que más adelante se dirán, á la prescrita en el artículo 39 de la ley de Carreteras de 4 de Mayo de 1877 y art. 50 de su reglamento.

7.º Terminados en cada provincia los proyectos de los referidos 200 kilómetros de caminos vecinales, se someterán á una nueva información pública por el plazo de otros diez días, y esta información sustituirá á la dispuesta en el art. 38 de la ley de Carreteras y 51 de su reglamento.

Al propio tiempo que se abre esta información, se invitará por los gobernadores á las Diputaciones provinciales respectivas, Ayuntamientos, empresas y particulares interesados en la relación de las obras, á que presenten á la Diputación provincial las ofertas de auxilios para la ejecución de los caminos vecinales de que se trata.

Debidamente garantizadas por la Diputación provincial estas ofertas, las elevarán los Gobiernos con toda urgencia, junto con los expedientes informativos, á la Dirección general de Obras públicas.

8.º En vista de los expedientes informativos y proposiciones de auxilio, el ministro de Agricultura, previa propuesta de la Dirección general de Obras públicas, designará las provincias que resultaren elegidas, publicándose en la *Gaceta* el fundamento de dicha elección y los auxilios ofrecidos por todas las provincias.

9.º El Estado emprenderá por el sistema de administración, inmediatamente, las obras, procurando ejecutar por destajos todo lo que sea posible.

10.º En las provincias designadas para construir en este año caminos vecinales, y, sin perjuicio de empezar desde luego el Estado, las obras, quedan obligados los Ayuntamientos respectivos á incluir en sus planes municipales los caminos vecinales de que se trata, con preferencia á los demás que tengan, y á consignar en el próximo presupuesto la partida correspondiente por que se hubiesen comprometido. Desde el momento que esto se realice, teniendo el carácter de carretera municipal, podrán los Ayuntamientos usar de las facultades que les concede la ley Municipal para la prestación personal (á que se refiere el art. 53 del reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877), repartimientos y arbitrios.

El ofrecimiento de incluir la obra en el plan y la consignación necesaria en el presupuesto, para el caso de que resultase elegida, debe acompañar á las demás ofertas que en su propuesta de auxilios hagan los Ayuntamientos.

Las informaciones públicas que prescribe la ley de Carreteras para las obras municipi-

pales quedarán sustituidas por las mencionadas antes.

Las obras se ejecutarán bajo la dirección de las Jefaturas de Obras públicas.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.—Gasset.
—Sr. Director general de Obras públicas.

PROPAGANDA DEMOCRÁTICA

El domingo próximo pasado, y con motivo de la visita a Villafranca de los Barros del acaudalado propietario y consecuente demócrata D. Ricardo Fernández Blanco, diputado a Cortes por el distrito de Castuera, se obsequió a dicho señor con un banquete en la fonda de San José de dicha población, asistiendo todo el comité del partido y gran número de correligionarios.

Pronunciáronse brindis entusiastas y elocuentes discursos, oyéndose nutridos vivas a la democracia y a nuestro ilustre jefe señor Canalejas.

Encontrándose accidentalmente y hospedado en la misma fonda nuestro querido correligionario y amigo D. Claudio González Álvarez, fué presentado al Sr. Fernández Blanco é invitado galantemente al banquete por el jefe local, el simpático é ilustrado D. José del Rabal.

Hizo uso de la palabra nuestro correligionario saludando al Sr. Fernández Blanco y á todos los correligionarios en su nombre y en el del comité de esta provincia, al que pertenece, excusando su asistencia al banquete por el dolor que embarga su alma, motivado por reciente desgracia de familia.

Tanto el Sr. Fernández Blanco cuanto el digno presidente del comité de Villafranca, en nombre de todos devolvieron el saludo, con frases afectuosas, rogándole saludase á todos los demócratas de nuestra capital y provincia, y especialmente á todos sus compañeros de comité.

Después de exponer el Sr. Fernández Blanco en su elocuente discurso las ventajas, conveniencia y necesidad del triunfo de la democracia, dijo que la monarquía atravesaba un período mucho más crítico que el por que pasó la reina Isabel el año 68, y sólo los partidos avanzados pueden salvarla, exponiéndose, si así no lo hace, á las contingencias por que pasó aquella señora en su afán de ampararse en los retrógados.

El acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

Correspondiendo á las atenciones que se prodigaran á nuestro correligionario el señor González Álvarez, ofrecemos al Sr. Fernández Blanco, al presidente del comité de Villafranca y en general á nuestros correligionarios de aquella localidad, el testimonio de nuestro agradecimiento, así como el de nuestra más profunda simpatía.

SUETOS

En lugar preferente insertamos el importante real decreto, por el que se abre un concurso, para la construcción de 200 kilómetros de caminos vecinales entre las diez provincias que, entre todas, ofrezcan más auxilios para las obras.

Es de esperar, que necesitada como la que más nuestra provincia, afirmación de la que segura y muy principalmente certificarán nuestros paisanos de la vasta y fértil región que se conoce con el nombre de *La Vera*, habrán nuestros Municipios y nuestra Diputación de aprovechar la oportunidad que se les ofrece, sin omitir medio alguno, y acudiendo á todos los recursos, para que nuestra provincia sea una de las primeras en el goce de los beneficios que ofrece una disposición, que como la que nos ocupa, favorece grandemente el tráfico comercial en provincia tan rica en productos como la nuestra.

El miércoles, y como oportunamente anunciamos, regresó y se hizo inmediatamente cargo del mando de la provincia nuestro gobernador civil.

No se han confirmado por lo tanto los inocentes rumores propalados por algunos en el sentido de que determinadas potencias (!!) harían sentir sus rigores (!!!) al funcionario que adoptara recientemente actitud que no dice mucho en favor de nuestra inviolable (por lo visto) Diputación provincial.

El Sr. Jalón (sépanlo los fracasados profetas) continúa en su puesto y ó mucho nos equivocamos ó se encargará de demostrarlo, por sí, continuando en esa actitud, que es la única que pueden adoptar aquellos para quienes la Justicia es cien veces más respetable que los mezquinos intereses de un caciquismo, tanto más perjudicial cuanto es más pobre, ruin y miserable.

En atenta carta se nos contesta á la pregunta que formuláramos respecto á las salidas que á varios pueblos de la provincia verifican los investigadores de Hacienda.

Sabemos de siempre bastaba la denuncia de un ciudadano y el depósito de cantidad bastante á sufragar los gastos de la visita para que ésta se practique de conformidad con lo que solicita el denunciante, más como en las denuncias se nota algo anormal y extraño que trataremos ampliamente, una vez sean en nuestro poder algunas cartas que esperamos y nos serán remitidas en plazo brevísimo, de aquí que nos apresuráramos á dar un toque de atención, bastante seguramente para poner en guardia á quien como el funcionario al frente de la Administración de Contribuciones, hacemos la justicia de creer es el primer defensor de la moralidad en la dependencia de su mando.

Y como han de sobranos mimbres y tiempo, hacemos punto por hoy.

RASGOS LITERARIOS

SIN PRETENSIONES

—¿Hay permiso?

—Sí, adelante.

—Pues entonces, pasaré.

—(Tipo más extravagante.)

—¿Qué es lo que desea usted?

—Que me escuche usted un instante.

Supongo que es el señor empresario...

—Sí, yo soy;

¿qué quiere usted?

—Un favor...

—¿Y qué es ello? Sin temor explíquese usted.

—Ya voy.

He oído el otro día,

al entrar en un café,

á un amigo, que decía

que era usted empresario, y que

iba á formar compañía

Y deseando tener

algo en que pueda ocuparme,

hoy le vengo á usted á ver

por si quiere contratarme.

—Bien, y usted ¿qué sabe hacer?

—Lo diré pronto y sabrá

al punto mis cualidades,

y por lo que oiga, verá

si hay quien tenga habilidades

más que mi persona: ¡ahí va!

Ante todo, soy autor;

y no hubo nunca escritor

ni hombre alguno que escribiera

que á competir se atreviera

con éste su servidor.

No tengo miedo á la crítica,

porque domino la estética

y en composición poética,

soy capaz de hacer en lírica

la mismísima aritmética.

Los dramas son mi pasión;

y hago tantos como quiero;

y puestos en parangón,

á mi lado, Calderón,

no pasa de un mal caldero.

Para reír á morir,

ver mis piezas es preciso;

no tengo más que decir

que uno, de tanto reír,

cayó desde el paraíso.

Tengo una hermosa tragedia

que está casi concluida;

y de otra, tengo ya media;

mas mi fuerte es la comedia;

quiero decir, la comedia.

Todo esto, como autor;

como fecundo escritor,

como poeta de vena;

pero aún hay más; como actor,

yo soy el rey de la escena.

Calvo, á mi lado, fué un chico;

y espero que sin molestia

tan sólo si algo me aplico,

dejaré detrás á Vico;

dicho sea sin modestia.

Tengo maneras muy finas;

y es gallarda mi figura,

y hago inflexiones divinas,

y estoy siempre á tal altura,

que toco... en las bambalinas.

A imitar, apostaré

que á mi nadie me supera;

es mi habilidad tal, que

lo mismo le copio á usted

que á otro tipo cualesquiera.

Como músico, no miento,

no hay músico como yo;

toco, cualquier instrumento;

es decir, cualquiera no;

los de cuerda y los de viento.

Pues ¿y cantar? No es tontuna,

alcanzo hasta el *lá bemól*;

y sin hacer fuerza alguna,

lo mismo le doy el *sol*

que le doy á usted... la luna.

En fin, que no hay más allá;

y como no encontrará

quien le haga mejor servicio,

conmigo se quedará.

—Pues hombre, se lo diré con franqueza, como amigo; no me quedo con usted, porque usted ha sido el que se ha quedado ya conmigo.

ENRIQUE USUA.

NOTICIAS

Por real orden de fecha 9 del actual, le ha sido concedido un mes de licencia al presidente de la Audiencia provincial D. Juan de la Cruz Cisneros.

Han sido aprobados los presupuestos adicionales para 1903, de los pueblos siguientes: Losar de la Vera, Bohonal de Ibor, Sierra de Fuentes, Carrascalejo, Ibahernando, Romagordo, Garganta de Béjar, Alcuéscar, Alcántara, Garrovillas, y el de esta capital, y el presupuesto ordinario para 1904 de Hernán Pérez.

¡Atención! En el acreditado establecimiento de los Sres. Acha, Hermano y Compañía, acaba de recibirse grande y variado surtido en sedas, lanas, batistas, satenes y multitud de géneros más para la temporada entrante.

Gran surtido en blondas y mantillas. Precios sin competencia.

Por real orden de 9 del corriente, ha sido trasladado á la Administración principal de Correos de Málaga, D. Pedro Gamboa Corroina, que lo era de esta capital, y por otra real orden de la misma fecha, viene á ocupar su puesto el de Bilbao, D. Isidoro Asensio Taboada.

Durante las veinticuatro horas últimas se han registrado en el Juzgado municipal las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—Eleuteria Manteca Vela, Cándido López Sánchez, Pedro Martínez Sandoval, Lorenzo País Talavera, Nicolasa Peña Cerro, Gregorio Ollero Pozo, Valeriana Espada Morato y Nicolás del Amo Hernández.

Defunciones.—Juan Luceño Díaz, de 73 años; Celestino Durán Rayo, de 47 id; Juana González Cordero, de 3 meses; José González Zamarreño, de 84 años; Rafael Francisco Reglado, de 11 meses, y Tiburcia Galán Rivas, de 74 años.

I. Giraud.—Dentista.—3, Plaza Mayor, 3.

Según nos manifiestan, entiende el Juzgado, en el escándalo que, riñendo promovieran, en la tarde del viernes, José y Felipe Marcelo (a) *Chaceas* y Luis Criado (a) *Piñón*, de oficio zapateros, quienes salieron desafiados á la calle de Margallo y dirimieron sus contiendas á mordiscos y puñetazos.

Dice *El Noticiero*, sin certificar de la certeza del rumor:

“Hemos oído asegurar que el Ayuntamiento de Trujillo está en tratos con los antiguos músicos de nuestra extinguida banda municipal, para formar una banda en la ciudad vecina.

Al efecto ofrece tres presetas diarias á los músicos de primera, dos á los de segunda y una con cincuenta céntimos á los de tercera. Y nosotros tan tranquilos.”

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos los médicos de España y América recetan el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Nos complacemos en hacer público, que los amantes de la cultura de nuestro pueblo, están de enhorabuena, gracias al entusiasmo de estimados amigos nuestros para quienes la creación del Orfeón Obrero de Cáceres, es obra poco menos que terminada.

Ensayos á diario, buena disposición por parte de los artistas, un celo digno de todo encomio, por parte de su profesor Sr. García, y una voluntad decidida por parte de la Junta protectora, son algo más que garantías de un éxito cercano.

Nuestra enhorabuena á todos.

Sano y salvo y libre de las garras de la policía de Badajoz, á la que nunca perdonará el lamentable error sufrido, se encuentra entre nosotros el jamás bastante encomiado *vate de Plasenzuela* Manuel Tovar, con su

acompañamiento de quintillas, sonetos y más frutas de la temporada.

Sea bienvenido y traduzcáse su estada entre nosotros, en algo positivo para el regional, tan en baja desde que nos vemos privados de sus saturadas elocuciones.

La sociedad “Teatro de Cáceres”, continúa sus trabajos con actividad, y en plazo breve se procederá al cobro del 35 por 100 del importe de las acciones, para realizar la compra de los edificios en cuyos solares ha de construirse el coliseo.

El expediente de permuta de solares con el Ayuntamiento parece también próximo terminarse.

Por real orden de 9 del corriente ha sido trasladado á Palencia el ingeniero Jesús Minas de esta provincia, D. Torcuato Juncos, cuya ausencia siente por anticipado el gran número de amigos con que cuenta.

En sustitución de quien la venía desempeñando ha sido destinado á esta Jefatura de Minas el ingeniero D. Leopoldo Barrantes.

Mañana y con objeto de girar visita, irá para varios pueblos del distrito de Alcántara, el inspector de escuelas D. Mariano Rodríguez.

El próximo martes y á las diez de mañana tendrá lugar el Consejo de guerra que ha de verse y fallarse la sumaria seguida contra el cabo de la Guardia José Calderón, por el delito de lesiones.

Los precios medios á que se cotizan nuestro mercado, diferentes productos, los siguientes:

Trigo, de 41 á 42 reales; cebada, de 30 á 30; avena, de 16 á 17; centeno, de 32; habas, sin precio.

SE VENDE en inmejorables condiciones, una casa en la calle Casas de Carrasco, número Alfonso XIII, 7, y en la Redacción este periódico, darán razón.

DE LA AUDIENCIA

— TRIBUNALES

Señalamientos hechos para los días 14 y 17 del actual:

Secretaría de D. Publio Hurtado
JUICIOS ORALES

Día 14.—Del Juzgado de Hervás. Contra el procesado Emilio Barbero por hurto de leña; abogado defensor, Sr. Santana; procurador, Sr. Pulido.

Del mismo Juzgado, contra Julián García, por estafa; abogado, Sr. Ibarra; procurador, Sr. Pelayo.

Secretaría de D. Roque Pizarro
JUICIO ORAL

Día 16.—Del Juzgado de Jarandilla. Contra el procesado Raimundo Felipe García González, por homicidio; abogado, Sr. Santana; procurador, Sr. Pulido.

JUICIO POR JURADOS

Día 17.—Del mismo Juzgado, contra Pedro Carrillo González, por parricidio; abogado, Sr. Fontán; procurador, Sr. Barquero.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el número 14 de la interesante revista *El Agricultor Moderno*, el que contiene el siguiente sumario:

De interés general.—Abonos industriales (conclusión), por Maylin.—Cultivo de maíz por Joaquín Rallo Campuzano.—Asociación general de ganaderos del Reino.—Crápatos.—La agricultura en los Estados Unidos.—Sección oficial.—Caminos vecinales.—Cartillas agrícolas.—Personal agrónomo.—Noticias y Comentarios

Tenemos á la vista el décimo cuaderno de las *Obras poéticas de Campoamor*, que el agrado general viene publicando el diligente editor Sr. Tasso, de Barcelona. Se compone de 32 páginas elegantemente impresas, y lámina de notable mérito que, á modo de regalo, constituye en todos los cuadernos el distintivo original de la edición.

El acierto con que ha sido elegida la obra para encabezar la *Biblioteca de Grandes Autores*, el modo especial de fraccionarla y amenizarla, el cuidado con que se edita el exiguo precio de 15 céntimos señalados cada cuaderno, condiciones son que permitieron augurar á dicha Biblioteca, un éxito franco como merecido.

Cáceres: Tip. LA MINERVA de Serafín B...

"LA CATALANA"

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS
colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva,

DON JUAN PÉREZ
Barriouuevo, 14, Cáceres

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
Tejidos, Paquetería y Coloniales
DE
VICTOR GARCIA HERNANDEZ

Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos **abonos minerales** de la fábrica de D. Carlos Amusco de Aldea-Moret (Cáceres).



AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estación
SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Víctor García Hernández,
Portal Llano, 21.—Cáceres
(HAY TELÉFONO)



Fábrica de Harinas "SAN FRANCISCO,"
DE
HERMENEGILDO GARCIA
CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, muy conveniente a los consumidores de harinas haciendo ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.
Se muelen toda clase de cereales a precios reducidos.

HARINA SACTEADA
para NIÑOS,
Convalecientes
y Ancianos.

NESTLÉ

Aceite fino de oliva
DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración
DE
DON DANIEL BERJANO
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olozaga, n.º 1
(PASO DE RECOLETO.)

Capital social efectivo Rvn. 48.000.000
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas Rvn. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación Rvn. 368.287.665
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901 . Rvn. 9.573.217
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS
CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000
RESERVAS " 14.780.951'34
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
Por seguros vida Ptas. 269.174.713'93
Id. id. accidentes " 86.227.103 } 355.401.816'96
Pagado a los asegurados hasta igual fecha Ptas. 21.602.821'94

Esta SOCIEDAD se dedica a constituir capitales para la formación de dotaciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado, compra de usufructos y nudas propiedades.
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.
Delegado e Inspector de Extremadura:
DON CAYETANO LLEGO, Arias Montano, 18.—Badajoz.

SUBDELEGADO EN CACERES
Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA
D. Adrián Caldera Cepeda
Plazuela de la Concepción, núm. 6
CACERES

Tónico-genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

FABRICA DE CHOCOLATES
(Medalla de oro en la Exposición de Badajoz 1892)

VIUDA DE FRANCISCO CALBELO

Cacaos y azúcares de todas clases. The y cafes superiores

Portal Llano, 15.—Cáceres

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONICOS y AROMATICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFES TOSTADOS**, superiores a todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, a razón de **SIETE PESETAS KILO**, a quien se dirija, acompañando su importe, a José Gómez Tejedor, **LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ**.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía **NACIONAL** contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de **SEIS reales** por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CACERES
AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación es necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficiarios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 10 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, girando honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

JARDIN DE LA ROSA
Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos

CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO.—MADRID

Arbustos perennes floríferos a 35 pesetas ciento.
Rosales de 1.ª, clases variadas, a 25 pesetas ciento.
Rosales trepadores de 1'50 a 2 metros, a 30 pesetas ciento.
Eucaliptus glóbulos de 0'90 a 1 metro, a 60 pesetas ciento.

Envío catálogo gratis

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

La Garantía Agrícola Industrial
SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)
Oficinas: Paseo del Prado 30.

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES
para

TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho de estos abonos, en casa de **ANTONIO RUBIO**, Alfonso XIII, 28, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas**. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch; en Valencia de Alcántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

La Villa de Madrid
SOMBRERERÍA
DE
PEDRO FERNÁNDEZ

Inmenso y variado surtido en sombrero de caballeros, de las mejores fábricas de España y del Extranjero; sombreros para señoras, honetes, birretes y solidos.
Especialidad en gorras de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
5, Portal Llano, 5, Cáceres